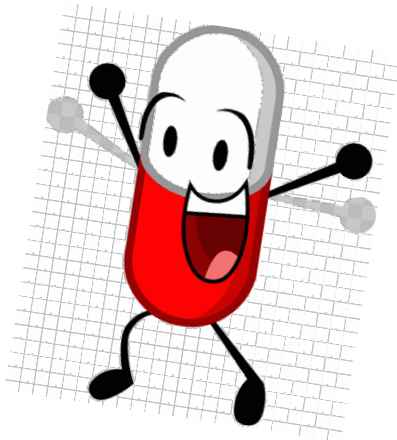


## PREVENCIÓN ANTE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS EN EL ÁMBITO LABORAL

En diciembre de 1987, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el 26 de junio como el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.



El consumo de sustancias puede manifestarse de muchas formas, dependiendo del tipo de droga. Algunos síntomas comunes incluyen:

- Cambios bruscos de comportamiento o estado de ánimo.
- Dificultades en la concentración y en el rendimiento escolar o laboral.
- Alteraciones del sueño y del apetito.
- Ojos enrojecidos, pupilas dilatadas o contraídas.
- Aislamiento social o abandono de actividades habituales.
- Presencia de objetos sospechosos (papel de aluminio, jeringuillas, tubos, etc.).

El problema mundial del uso indebido de drogas plantea un reto con múltiples dimensiones, y es imprescindible adoptar un enfoque basado en pruebas científicas que **dé prioridad a la prevención y al tratamiento**<sup>1</sup>. Por ello, todos y todas somos necesarias en la detección de los síntomas, con el fin de actuar con la mayor celeridad posible.

En la UVEG estamos trabajando para poner en marcha intervenciones en este ámbito, promoviendo entornos saludables, seguros y facilitando la integración laboral de estas y estos trabajadores.

*1.- En muchas ocasiones, quien lo sufre no reconoce la situación de dependencia en la que se encuentra.*